



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Johnattan Quintero Ghisays
Demandado	Rubén Darío Zuluaga Gómez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00477 00
Asunto	Auto de trámite

No se tiene en cuenta el embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 1394 del 18 de noviembre de 2020, del Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad, por cuanto que anterioridad existir otro de tal índole del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad, para el proceso radicado bajo el No.2019 00591 00. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9bae52c8cb8b6c40768d12d6af0bd29612d757dfb2b1d1714c29efa4d901c
a94**

Documento generado en 08/04/2021 01:57:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**